

EN JEREZ
Un mes..... 2 ptas.
Un año..... 22'50

Anuncios, reclamos y comunicados
a precios convencionales.
TELÉFONO NÚM. 55
Redacción y Administración,
Plaza de Eguilaz, 4

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

AÑO LV.

Jerez de la Frontera: Sábado 27 de Noviembre de 1909.

FUERA DE JEREZ
Un mes..... 2'50 ptas.
Un año..... 25
EXTRANJERO
Un mes..... 4 ptas.
Un año..... 40
Anuncios, reclamos y comunicados
a precios convencionales.
Redacción y Administración,
Plaza de Eguilaz, 4
NUM. 17.070.

LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES

La Junta de Asociados

Esta noche a las nueve se reunirá la Junta Municipal de Asociados para discutir los presupuestos que habrán de regir en el año de 1910.

Pocas veces las cuestiones que afectan a la vida de nuestro Municipio han despertado tanto interés como ahora en la opinión. Estábamos acostumbrados a que la Comisión de Hacienda aceptara sin discusión el anteproyecto de Contaduría, y también estábamos acostumbrados a que los Sres. Concejales, salvo contadas excepciones, otorgaran sus votos sin la necesaria discusión, ni preparación y estudio.

Las cosas han cambiado por completo: la Comisión de Hacienda examinó minuciosamente los trabajos de Contaduría, estudió cifras y partidas, examinó datos, buscó cuantos antecedentes pudiesen ilustrarla sobre tan importante materia; y después de largas meditaciones, presentó su trabajo al Excmo. Ayuntamiento.

La población entera recuerda aquellas tres magnas sesiones en que se discutieron los presupuestos municipales, con un calor que alentaba a la inmensa multitud que asistía a los debates; y todos sabemos que en todas partes aquellas discusiones se han estimado como una realidad y como una esperanza.

Como una realidad, porque se han cortado muchos abusos, porque se han corregido muchas deficiencias, porque se ha puesto término al compadrazgo y al chanchullo, que durante tantos años han imperado; y como una esperanza porque estos comienzos son el feliz presagio de un hermoso porvenir de recta y honrada administración.

Nosotros que no militamos en ningún partido político, y que sólo aspiramos al bienestar de nuestra ciudad querida, aplaudimos cuando encontramos acciones dignas de aplausos y censuramos igualmente aquellos actos que estimamos merecedores de censura; sin tener en cuenta para nada su procedencia.

Y por esta causa y por estas consideraciones, nos congratulamos del hermoso resurgir del Municipio jerezano, y esperamos que los Sres. Concejales no habrán de desmayar hasta conseguir que la administración comunal, pueda citarse como modelo entre las primeras y mejores de España.

Si esta noche, aquellos señores Concejales que no asisten a las Comisiones ni a las sesiones, acuden para obstruir con su voto la meritisima labor de los elementos regeneradores, en este caso la opinión pública execrará su conducta inculcable.

Si algunos señores Asociados se empeñan en dificultar el desenvolvimiento de nuestro Municipio, oponiéndose con sus votos a la aprobación de los presupuestos, en este caso el pueblo de Jerez los hará responsables de la continuación de una política desastrosa que consumó nuestra ruina.

A continuación publicamos los nombres de los señores Asociados:
D. Miguel Andrade y Girón.

- D. Manuel Torreira Varela.
D. Miguel Morales Morales.
D. Pedro Lambary García del Salto.
D. Eduardo Vergara Sanchiz.
D. Rafael García del Salto García.
D. Ricardo Valderrama Soto.
D. José Ramírez López de Morla.
D. José Domecq Villavicencio.
D. Pedro Domecq Villavicencio.

- D. Fernando Carrasco Gil.
D. Francisco Romero Torralba
D. Gabriel Mateos Díaz.
D. Manuel Cala Romero.
D. Cayetano Mejías Delgado.
D. Francisco Ruiz García.
D. Escolástico Santos.
D. José M.ª Viqueira.
D. Francisco Rodríguez Oliva.
D. Alfonso Pérez Fernández.
D. Isidoro Gálvez Jurado.
D. Mateo Chamorro Viña.
D. José A. Molina Torres.
D. Ramón Noya Fraga.
D. Pedro Llovet Feine.
D. José Huertas López.
D. Francisco Merino Barrios.
D. Francisco Fernández Martínez.
D. Rafael Palacios Soto.

Nosotros esperamos que todos los señores Asociados, inspirándose en un amplio criterio de justicia, sabrán hacerse superiores a los prejuicios, a los apasionamientos y a las influencias de los caciques.

Todo el mundo sabe las gestiones y trabajos que los fracasados caciques vienen realizando para crear dificultades a la regeneración del municipio: pero también es justo manifestar que la opinión pública se ha dado perfecta cuenta de estas maquinaciones.

No queremos decir con esto, que los presupuestos sean una obra perfecta, puesto que esto no era posible dado el despilfarro que se había apoderado de todo, pero aunque existan algunas deficiencias, también tenemos entendido que el Excelentísimo Ayuntamiento no tiene criterio cerrado y aceptaría aquellas modificaciones que sean razonables y prudentes.

En medio de la expectación que reina, terminamos las presentes líneas, recomendando a los señores Asociados que mediten bien sobre la responsabilidad inmensa que contraerán ante el pueblo de Jerez si se convierten en elementos negativos, en instrumentos del caciquismo que tantos males ha causado a nuestra ciudad querida.

Con objeto de que la obra de los asociados no sea obstruccionista y demoleadora, conviene que si por acaso se opusieran a alguna rebaja en el presupuesto de gastos, propongan al mismo tiempo los medios de obtener los ingresos necesarios a fin de que no se vea el Excmo. Ayuntamiento en el grave conflicto de no poder atender a dichos gastos por falta de recursos.

Nosotros somos partidarios de que no se rebaje la subvención del Asilo ni la de las Escuelas, pero es preciso que se presente un medio claro y seguro para arbitrar recursos, puesto que a la Comisión de Hacienda no le ha sido posible encontrarlos.

El pueblo espera con expectación grandísima la sesión de esta noche, pues de los presupuestos

depende la vida de nuestra ciudad.

Que cada cual cumpla con su deber con arreglo a su conciencia y después de haber meditado perfectamente tan grave asunto, pues serán grandes las responsabilidades contraídas con sus conciudadanos si dificultasen la vida municipal, los que con su voto pueden influir en la marcha administrativa de nuestra población.

La guerra del Rif

Melilla 25 de Noviembre de 1909.

Moritos sorprendidos.
Un grupo de soldados han sorprendido en el campo recogiendo cartuchos con destino a ser recargados, a dos niños moros.

Asediados los moritos por las preguntas de los soldados, manifestaron aquellos por señas que los llevaban para venderlos a la kabilia.

Los compradores serán sin duda algunos de los que se dicen "moros amigos" de España.

Las nuevas operaciones.
Esta mañana han salido varias columnas militares en dirección a la alcazaba de Zeluán.

Dícese que también irán a los poblados y campamentos de Nador. Este movimiento de las tropas ha producido gran expectación en la plaza.

Supónese, y con razón si se tienen en cuenta los rumores que desde hace días vienen circulando, que se comienzan a emprender nuevas operaciones militares.

Marina.
También ha marchado esta mañana con dirección al campamento de Nador, el comandante general del ejército en operaciones Sr. Marina. Le acompaña todo su Estado Mayor.

La sumisión.
Unos indígenas que recientemente se han sometido a España afirman que según sus noticias, las condiciones impuestas de entregar las armas sólo las aceptarán y se declararán sumisas las kabilas de Mazusa, Frajana y Benisicar. Agregan que las otras, como son las de Beni-Sidel, Beni-Said y Beni-Burraguel, se consideran muy seguras en sus territorios y por tanto no quieren someterse.

Temporal.
Desde ayer se nota que el fuerte viento de levante que reina ha producido en el mar un furioso temporal.

En la bahía se encontraban surtos muchos barcos pesqueros y algunos buques mercantes, los cuales al verse sorprendidos por la mar gruesa se vieron obligados a levar anclas, zarpando con rumbo a Chafarinas, donde buscaron refugio.

A la hora en que escribo continúa el mar presentando mal cariz, por lo que el Gobernador de la plaza ha enviado telegramas a los comandantes de Marina de Málaga y Almería, comunicándole la noticia y añadiéndole que los barcos que proyectaban zarpar para Melilla, aplacen su anuncio viaje.

Consulta.
En vista de la insistencia por parte de los moros que vinieron conduciendo los camellos desde Casablanca en que se les conceda la nacionalidad española en cuya concesión muestran decidido empeño, el general Marina ha consultado al Gobierno por si este considera posible el entender los deseos de los referidos marroquíes.

Moro imprudente.
Ha sido detenido en esta plaza un moro de los "amigos" haciéndosele encontrado debajo de la ropa una canana repleta de cartuchos.

El moro manifestó que sentía la pérdida de las municiones que le quitaban, pero que no le importaba gran cosa pues tenía muchas más en su casa. Como esta declaración la hacía sonriendo maliciosamente dió lugar a un escándalo, que pudo amortiguarse por el vecindario más pacífico.

El proceso Ferrer.

Juicio ordinario seguido ante los Tribunales Militares en la plaza de Barcelona contra Francisco Ferrer.

SENTENCIA

(Continuación.)

En Barcelona, a 9 de Octubre de 1909, reunido el Consejo de Guerra ordinario de plaza para ver y fallar esta causa, habiéndose hecho relación por el Juez instructor del resultado de autos; presente el acusado; oídas la acusación fiscal y la defensa, y de acuerdo con el dictamen del Asesor, por unanimidad, el Consejo de Guerra declaró: que el acusado es culpable de los hechos perseguidos en esta causa consuma un delito consumado de rebelión militar, definido en el artículo 237 del Código de Justicia Militar, por la concurrencia de las circunstancias tercera y cuarta del mismo:

Considera responsable del mismo, en concepto de autor y como jefe de la rebelión, al procesado Francisco Ferrer Guardia, con las circunstancias agravantes del artículo 173 del mismo Cuerpo legal; Y, en su virtud, le impone, con arreglo al artículo 238, en su número primero, la pena de muerte, con la accesoria, caso de indulto, de inhabilitación absoluta perpetua; condenándole también a indemnizar todos los daños y perjuicios ocasionados por los incendios, saqueos y deterioros de vías de comunicación, férreas y telegráficas, ocurridos durante la rebelión, quedando hasta que pueda señalarse su cuantía, afectos todos los bienes de Ferrer Guardia a la extinción de esta responsabilidad civil, y declarando que, en el citado caso de indulto, le será de abono la mitad del tiempo de prisión preventiva sufrida a resultas de esta causa.

Todo con arreglo a los artículos 173, 188, 219, 237 en sus circunstancias tercera y cuarta; 238 en su número primero, y 242 del Código de Justicia Militar; 11, 13, 18 al 21, 53, 121 al 128 del Código Penal ordinario; los concordantes de ambos Códigos y Ley de 17 de Enero de 1901.—Eduardo de Aguirre.—Pompeyo Martí.—Sebastián Carreras.—Marcelino Díaz.—Manuel de Llanos.—Aniceto García.—Julio López.

Dictamen del Auditor general de la cuarta región.

EXCMO. SR.:

Se declara en la precedente sentencia que los hechos justiciables constituyen el delito consumado de rebelión militar, definido en el artículo 237 del Código de Justicia Militar por la concurrencia de las circunstancias tercera y cuarta del mismo; que de dicho delito considera responsable en concepto de autor y como jefe de la rebelión al procesado Francisco Ferrer Guardia, con las circunstancias agravantes del artículo 173 del mismo Cuerpo legal, y en su virtud le impone, con arreglo al artículo 238 en su número 1.º la pena de muerte, con las accesorias, caso de indulto, de inhabilitación absoluta perpetua, condenándole también a la indemnización de todos los daños y perjuicios ocasionados por los incendios, saqueos y deterioros de vías de comunicación, férreas y telegráficas ocasionados durante la rebelión, quedando, hasta que pueda señalarse su cuantía, afectos todos los bienes de Ferrer Guardia a la extinción de esta responsabilidad civil, y declarando que en caso de indulto le será de abono la mitad del tiempo de prisión sufrida; citando como fundamento del fallo los artículos 173, 188, 219 y 237 en sus circunstancias tercera y cuarta, 238, número 1.º, y 242 del Código de Justicia Militar; 11, 13, 18 al 21, 53, 121 al 128 del Penal ordinario y Ley de 17 de Enero de 1901.

Considera indispensable el Auditor dar comienzo a este dictamen con una biografía del procesado Ferrer Guardia como revolucionario, deducida de las cartas y documentos que constituyen los 50 legajos ocupados por la Policía en el segundo de los registros practicados en el Mas Germinal. El documento más antiguo que en ellos aparece es una carta de fecha 22 de Junio 1880 (legajo 14), que hace referencia a la misión confiada entonces al acusado por D. Manuel Ruiz Zorrilla, emigrado a la sazón en Ginebra, de introducir en España la correspondencia que dicho señor sostenía con sus adeptos; así como los manifiestos, encargos y paquetes que se le confiaban y que Ferrer cuidaba de hacerlos que llegasen a su destino. Se hallaba entonces empleado Ferrer en la Compañía de ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, y hacia el recorrido como revisor de billetes, desahogado de la frontera francesa a Barcelona. También se le confiaron algunas gestiones de interés en el movimiento revolucionario que por aquella época se preparaba en Santa Coloma de Farnés, y con tal inteligencia, interés y celo laboró el acusado por la causa republicana, que Ruiz Zorrilla lo consideraba como uno de los mejores; más leales e inteligentes amigos, presándole en diferentes cartas (legajos 14 y 26) que, con algunos hombres como él, ya estarían en Madrid y habría triunfado la República. De esta suerte continuó hasta el 19 de Mayo de 1885 en que hizo renuncia de su destino y se instaló en París, relacionándose esta determinación con el levantamiento de Santa Coloma, en que tuvo alguna parte, con desavenencias conyugales que produjeron la separación de su mujer, de la que recibió dos tiros (legajo 26; carta de Mayo), y con un supuesto robo realizado en la línea de Gerona a un sacerdote que conducía fondos (legajo número 40; cuartilla 167). Protegido por Ruiz Zorrilla y por la colonia de emigrados españoles, se estableció en París una tienda de vinos y se dedicó a dar lecciones y a trabajar activamente por la causa de la revolución. Sostuvo activa correspondencia con diferentes personalidades de las republicanas, que constituyen los legajos 15, 16, 16 a, 16 b, 16 c, 16 d, y 26, observándose que los más fogosos e impacientes se dirigían a Ferrer con el fin de que influyera en el ánimo de Ruiz Zorrilla para que, sin admitir cábalas, compondas ni uniones, con otros matices del partido republicano ni esperar nada de la evolución, marchase a la revolución franca y decididamente. Es de notar que, a partir del mes de Marzo de 1883, la mayor parte de las cartas recibidas por Ferrer no se le dirigen a su nombre, sino al de Cejudo, que es el seudónimo y contraseña que había tomado para los trabajos de conspiración; número y nombre que conservó hasta la muerte de Ruiz Zorrilla, firmando con el mismo el célebre manifiesto de los 300 que ha publicado la prensa; nombre simbólico que constituye por si sólo un rasgo muy saliente de la personalidad de Ferrer como conspirador; quiere marchar delante del año; pero al mismo tiempo desea que su nombre no figure; aspira a esfumarse, a trabajar en la sombra, y por ello, a pesar de que ha sido uno de los hombres más revolucionarios de España, nunca ha sido jefe; y cuando D. Odón de Buen, al celebrarse un renombrado miting con el fin de que todas las fracciones del partido republicano quedaran unidas bajo la jefatura de Salmerón, recabó de Ferrer autorización para que figurara su firma en la convocatoria para aquel acto, el procesado se negó a ello (carta de 8 de Abril de 1903), recabó su libertad de acción para seguir trabajando en la obscuridad, y

La guardia rural prestó ayer los siguientes servicios:

Detención de cinco individuos por hurto de 69 kilos de aceituna del olivar de Parpalana, que fueron rescatados.

Denuncia de ganado cabrío por causar daño en olivar y viña en el pago del Pantanar y Cartuja.

Otra contra un individuo por haberlo sorprendido con 97 perchas que les fueron ocupadas cazando los pájaros insectívoros.

Detención de un individuo por la venta fraudulenta de un braguero vendido en 125 pesetas, apreciado después por peritos de 6 á 10 pesetas de su valor.

Denuncia de siete reses de ganado vacuno y diez de cerda por pastar en la cañada de La Plata.

Otra contra un individuo por la matanza clandestina de un cerdo en el campo.

Enferma.—Se encuentra enferma la simpática Srta. María Simonet, hija del celoso empleado en las bodegas de los Sres. González Byass y C.ª, D. Tomás.

Celebraremos el restablecimiento de la paciente.

Quimeras.—En el refidero de la calle Algarve se verificarán mañana Domingo, á la una en punto de la tarde, grandes peleas de gallos, existiendo gran animación entre los aficionados para presenciarlas.

Si queréis facilitar la detención de vuestro niño, alimentadlo con NESFERINA.

“Agenda de bolsillo“ para 1910 —Todo el mundo debe usar este precioso libro de notas diarias, provisto de lápiz y elegantemente encuadernado con bolsillo interior, para que pueda servir de cartera.

La Agenda de bolsillo, á más del espacio blanco, de excelente papel cuadrículado, para las anotaciones diarias, con el calendario, contiene interesantes datos sobre Correos, tablas de interés y amortizaciones, pesas y monedas, etc., etc.

La Agenda de bolsillo, formando un tomito elegante y cómodo, se vende á 150 y 2 pesetas, según sea, de dos días en plana ó de uno. Pídase en todas las librerías, papelerías y bazares. Editores, Bailly Bailliére é Hijos, plaza de Santa Ana, 10, Madrid.

Compañía de los Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, del Norte de España y Andaluces.

Aviso al público.—Estas Compañías tienen el honor de poner en conocimiento del público que, á contar desde el día 25 del actual, se considerarán comprendidas las siguientes mercancías en las tarifas especiales de pequeña velocidad B. M. N. A. núm. 1, N. B. núm. 7, N. M. núm. 21 y N. M. A. núm. 5.

Las básculas-puentes, por asimilación á la maquinaria (Real orden de 13 de Octubre último.)

La madera labrada y preparada para el montaje de cubas y tinos, por asimilación á las “duelas para pipería“ (Real orden del 21 de dicho mes).

Además, en virtud de esta última Real orden, la Compañía del Norte ha sido también autorizada para incluir, en el apartado de su tarifa especial local núm. 16, la madera labrada y preparada para el montaje de cubas y tinas, por asimilación á “pipas, barriles y toneles“, cuya inclusión será de igual modo aplicable desde el día 25 de este mes.

Madrid 10 de Noviembre de 1909.

Noticias de Sevilla.

En el salón de actos de la Normal de maestras continúan las oposiciones á escuelas de niñas, celebrándose ahora el segundo ejercicio.

El día 29 se publicará la lista de las opositoras que han merecido pasar al ejercicio siguiente.

—Han sido nombrados curas rectores de las parroquias de Santa Cruz de Ecija y San Pedro de Arcos, respectivamente, don Miguel García Velázquez y D. Fernando Torralva y García de Soria.

—El alcalde y concejal del Ayuntamiento de Río Tinto, D. Cayetano Gil y D. Eugenio Alonso, se hallan en Sevilla comisionados por la Corporación para adquirir juguetes con que obsequiar en las próximas Pascuas á los niños de las escuelas públicas.

—Entre las personas que se indican para Alcalde de Sevilla figura don Manuel Vázquez Rodríguez.

Gran fortuna sería que tan prestigiosa personalidad ocupase el cargo mencionado.

—Son muchos los maestros de la provincia de Sevilla que se proponen asistir al Congreso de 1.ª enseñanza de Barcelona. Para dar facilidades materiales á los congresistas la Junta organizadora ha gestionado la rebaja en los precios de los billetes y en los hospedajes.

—Ha contraído matrimonio en la parroquia de San Martín, ante el altar de la Purísima, la bella señorita Lola Alonso Zazueta con el distinguido joven don Eduardo Vergara Hidalgo.

Los recién casados han marchado á Melilla, donde pasarán unos días.

Detenidos.—Ayer ingresaron en la prevención tres conocidos rancias por vagar y coger puntas de cigarrillos en la calle Duque de Almodóvar.

Primer aniversario D. Alberto González de la Peña y Sedze CORONEL DE CABALLERÍA Caballero pensionado, Cruz y Placa de la Real orden de San Hermenegildo, de Carlos III, del Mérito Militar roja y blanca de 1.ª clase, de Africa y otras por méritos de guerra. FALLECIÓ EL 27 DE NOVIEMBRE 1908 (S. G. G.) Las misas rezadas y la cantada con Manifiesto á las nueve y media que se celebren hoy Sábado en la Parroquia de S. Marcos. El Manifiesto y ejercicios á las seis y media en la Capilla de la Real y Pontificia Hermandad del Prendimiento en la Parroquia de Santiago, serán aplicadas por el eterno descanso del finado. Su viuda é hijos suplican á sus amigos encomienden su alma á Dios Nuestro Señor. (Hay concedidas indulgencias.)

Tres individuos por cuestionar y darse de golpes en la calle Cerro-Fuerte.

Uno por hacer un consumo en El Colmado y al reclamarle el importe el dependiente le emprendió á golpes con él.

Tres por vender en ambulancia hortalizas dentro del radio de la Plaza de Abastos; y Uno por embriaguez y escándalo en la calle Cardenal Herrero.

La única legítima “Sal Vichy-Etat“ para bebidas se expende en cajitas metálicas de 50, 25 y 10 paquetes á la dosis de un litro. Exíjase Sal Vichy-Etat. Rechácese las imitaciones.

Para combatir colores pálidos, falta de fuerzas, se recomienda Hemoglobina Asimilable Steagre. Venta Farmacia.

Nuevos rectores.—La “Gaceta“ publica la dimisión presentada por el rector de la Universidad de Granada y el decreto nombrado para sustituirle á D. Federico Gutiérrez Jiménez.

También inserta el cese del rector de la Universidad de Sevilla D. Pedro Miura, y nombrando para sustituirle al catedrático D. Francisco Páges y Bellec.

Anuncios de interés

ALMONEDA de varios muebles modernos y antiguos, una caja de caudales contra incendios y un piano en buen uso. De 3 á 5 los días laborables. Escuelas, 3.

SE ARRIENDAN la Casa, Bodega y partidos siguientes: Casa, calle Pedro Alonso, núm. 4. Bodegas, calle Ciegos, números 4 y 6. Partidos, calle Cazoria Alta, núm. 1. Calle Medina, núm. 41. Plaza de Valderrama, núm. 5. En la calle González Peña, núm. 8, darán razón.

DE VENTA Plantones de almendros clase Desmayo, muy resistente á los hielos.—Para informes dirigirse á Manuel Gamboa Ramírez, Jerez

ENFERMEDADES SIFILÍTICAS El Dr. D. Ramón Cabezas Domínguez, Catedrático de dicha especialidad en la Facultad de Medicina de Cádiz, abre consulta los Sábados de cinco y media á siete de la tarde y los Domingos de una á tres de la misma, en el Hotel Jerez, calle Naranjas.

MAÑANA DOMINGO á las diez en punto de la mañana, será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad, el cadáver de LA SEÑORA Doña Consolación Carballo y García Viuda de D. Antonio Fernández y Muñoz. Ha fallecido hoy después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica. S. G. G. Sus hijos, hijos políticos, nietos, hermanos, hermanos políticos, primos, primos políticos, sobrinos y sobrinos políticos, Director espiritual, demás parientes y afectos, RUEGAN á las personas de sus relaciones y amistad, se sirvan encomendar su alma á Dios Nuestro Señor, y asistir al funeral que por su eterno descanso, tendrá lugar en la parroquia de San Miguel, á las nueve y media, y seguidamente á la conducción de su cadáver, favor que les agradecerán. Suplican sus hijos D. Domingo Fernández Carballo y D. Manuel Moguer y Vázquez. Vivia: Santísima Trinidad, 13. (No se reparten esquelas.)

Sección Religiosa.

JUBILEO.—R.R. de Sta. María de Gracia. MAÑANA.—Dicha iglesia. SANTO DE HOY.—S. Virgilio, ob. y cf.; San Facundo y S. Primitivo, mrs. MAÑANA.—S. Gregorio III, p. y cf. Santa María de Gracia.

El día 26 empezó la novena á la gloriosa virgen y mártir Santa Bárbara, á las cuatro y media de la tarde.

El día 4 de Diciembre, á las diez, habrá misa solemne y predicará D. Miguel Muñoz. El Jubileo circula toda la novena; todos los días se dirá Misa á las doce.

Iglesia de la Merced. El 28 del corriente celebra la Hermandad de la Esclavitud de Nuestra Señora de la Merced, el domingo cuarto, siendo la misa de comunión á las ocho y los ejercicios á las dos y media.

TELEGRAMAS.

(De nuestro servicio particular.)

De Melilla. Madrid 26, á las 3:40 Telegrama oficial de Melilla comunica que las fuerzas se hallan concentradas en Nador, dispuestas para las operaciones, las cuales se supone se emprenderán mañana.

Decreto de Tenerife. De Tenerife comunican que decreta la lava del volcán.

Embarazo de la Reina. En breve publicará la Gaceta la noticia del embarazo de la Reina.

Más de Melilla. Madrid 26, á las 6:45. Dicen de Melilla que en el campamento de Nador se inauguró una calle de tiendas de campaña que se denominó de Jacinto Benavente.

Para la inauguración se celebró un banquete, y en el centro se hizo un tapiz y con flores una inscripción de “Los intereses creados.“ Se acordó hacer una fotografía y enviarla al ilustre autor en una postal con las firmas de los jefes y oficiales. Accidente marítimo. Dicen de Torrevieja que embarrancó la goleta francesa Elena. La tripulación fué salvada. Restricción. Visitó al Ministro de Marina una Comisión gallega, pidiendo que se restringa la pesca con traíñas. De paseo. Hoy estuvieron de paseo en El Pardo los moros de la Embajada Marroquí. De Ceuta. De esta plaza comunican que hay completa tranquilidad en el campo moro, dedicándose los indígenas á las labores agrícolas. Visita. Madrid 26, á las 11:30. Comunican de Barcelona que el Gobernador visitó la Caja de Ahorros, quedando muy complacido de dicha institución que calificó de “modelo“ entre las de su clase. Apertura. De la misma capital dicen que ha sido autorizada la apertura de clases de extensión universitaria. Avance. Dicen de Melilla que en la operación de avance á Beni-Bu-Ifrur tomarán parte 20.000 soldados. Disposición. Por el Ministro de Fomento se ha dispuesto que las Granjas Agrícolas regionales formulen plan de gastos de los trabajos de experimentación agrícola. Asimismo se dispone que por los jefes provinciales se activen los trabajos de extinción de la langosta. Suposiciones. Madrid 26, á las 14:30. Hasta ahora no se han recibido noticias de Melilla. Se supone que comenzarían las operaciones con 16.000 hombres para en unión de las fuerzas que existían en Zeluán dominar el valle de Kert. Conferencia telegráfica. De Melilla.—El avance de nuestras tropas. Madrid 26, á las 20. Telegrama oficial de Melilla dice que á las doce del día, la Caballería ha coronado la montaña de Atlaten, sin que haya habido más que algunos disparos sueltos de las parejas de exploración.

Particularmente se sabe que se fortifican las posiciones de Atlaten, Blokwarán y Gurugú.

Las tropas salieron de Nador á las siete de la mañana, emprendiendo seguidamente el movimiento de avance.

Con anticipación se había dispuesto la elevación del globo militar para hacer la descubierta, comunicando con las columnas por telégrafo sin hilos.

Las columnas que pernoctaron en Nador fueron las divisiones de los generales Tavar, Cobos y Huertas, con un total de 18.000 hombres y 4.500 acémilas.

Causa. A mediados de Diciembre próximo se verá la causa instruida contra el Sr. Macías.

La lista de los héroes. Ha sido publicada una relación de los individuos de tropa muertos y desaparecidos en la campaña de Melilla, en el mes de Septiembre.

Dicha lista asciende á 89 muertos y ocho desaparecidos.

La erupción volcánica. Telegrafían de Tenerife que la erupción del volcán decrece. Se calcula que á fines del mes actual terminará dicho fenómeno.

Mejoría. Las noticias de Londres dicen que mejora el Príncipe de Battenberg.

Dimisión.—Armas. En Barcelona ha presentado la dimisión el jefe superior de la policía.

El periódico El Progreso de dicha capital acoge las noticias de que en Febrero próximo pasado fué hallada en una casa, un depósito conteniendo armas que se supone fueran para los carlistas.

La Reina Victoria. La Reina ha teleografiado extensamente á D. Alfonso sobre el estado de su hermano el Príncipe de Battenberg.

Conferencia. Ha celebrado una conferencia el Ministro de la Guerra con el Sr. Moret, para darle cuenta de la brillantez de la operación realizada hoy en Melilla.

Comisión. La Comisión de Tratados del Congreso ha aprobado el principio de las bases á que se sujetará el convenio comercial con Cuba.

Lerroux. En Barcelona se espera el Martes el jefe del partido radical señor Lerroux.

Cotización de la Bolsa de Madrid Correspondiente al día 26. Interior 85'85 Amortizable 5 por 100. 000'00 4 por 100. 00'00 Acciones Banco España. 450'00 Cédulas del Banco Hipotecario. 101'30 Acciones de Tabacos. . . 387'00 Cambios. París 8'55 Londres. 27'35

ULTIMA HORA Madrid 27, á la 1:30. El Ministro de la Guerra, general Luque, ha encomiado la importancia de la posición de Atlaten, la cual domina Kert y Beni-Bu-Ifrur. También considera terminada la campaña activa y empezará la atractiva.

Teatro Eslava. La comedia en un acto, de Vital Aza, EL AUTOR DEL CRIMEN La comedia en un acto de D. Francisco Toro Luna, LA ALEGRÍA QUE VUELVE 2.ª sección.—A las nueve y media. El drama en cuatro actos, traducido del francés por D. Ramón Lias Rey, Jorge el Armador.

A 4 PESETAS EL KILO CAFÉS MARCANO. LOS MEJORES SIN COMPELENCIA Se despacha desde 50 gramos con envases de lujo, garantizado el peso y precio, con precintos. HAY CLASES SELECTAS.—LETRADOS Y LATORRE Consignaciones-Tránsitos-Exportación-Aduanas-Seguros y Fletamentos AZOPARDO & C.ª Servicio completo de barqueajes y dependencia en el Trocadero—Cal hidráulica de Zumaya y Cementos Portland Escritorio: ISAAC PERAL, núm. 3.—Telegramas AZOPARDO.—CADIZ

